

**ACTA 66 DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA DE NAVARRA DE  
26 DE FEBRERO DE 2024.**

A las 16:00 horas del día 26 de febrero de 2024, en la sala Joaquin Elizondo, sita en la planta baja del edificio de Gobierno de Navarra, Avda. de San Ignacio, 1, se celebra, en primera convocatoria, la sesión del Consejo de Transparencia de Navarra, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidencia: Juan Luis Beltrán Aguirre.

- Por el Parlamento de Navarra:
  - o Cristina López Mañero.
  - o Maria Teresa Esporrín Las Heras.
  - o Blanca Regúlez Álvarez.
- Por el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior:
  - o Itziar Ayerdi Fernández de Barrena.
- Por la Federación Navarra de Municipios y Concejos:
  - o Antonio Angel Moleón Segura.
  - o Berta Enrique Cornago.
- Por el Consejo de Navarra:
  - o José Ignacio Labé Valenzuela, en su calidad de suplente de Hugo López López.
- Por el Defensor del Pueblo de Navarra.
  - o Carlos Sarasibar Marco.
- Por la Universidad Pública de Navarra.
  - o Roldán Jimeno Aranguren.

D<sup>a</sup> Irati Jiménez Aragón, D Xabier Alcuaz Andueza, Antonio Angel Moleón Segura y D<sup>a</sup> Gemma Angélica Sánchez Lerma excusan su asistencia a la sesión.

Comienza la sesión para tratar los siguientes asuntos incluidos en el

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 29 de enero de 2023.**

Remitida el acta de la sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, se aprueba el acta por unanimidad.

**I. DERECHO DE ACCESO**

**2. Acuerdo por el que se resuelve la reclamación R 45/2023 formulada frente al Ayuntamiento de Pamplona.**

El Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 45/2023, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 05/2024.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

**3. Acuerdo por el que se resuelve la reclamación R 01/2024 formulada frente al Ayuntamiento de Zizur Mayor.**

El Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 01/2024, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 06/2024.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

**4 Acuerdo por el que se resuelve la reclamación 02/2024 formulada frente al Departamento de Interior, Función Pública y Justicia.**

El Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 02/2024, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 07/2024.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

**5 Acuerdo por el que se resuelve la reclamación 03/2024 formulada frente al Departamento de Interior, Función Pública y Justicia.**

El Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 03/2024, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 08/2024.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

**6 Acuerdo por el que se resuelve la reclamación 04/2024 formulada frente al Departamento de Interior, Función Pública y Justicia.**

La Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 04/2024, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 09/2024.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

#### **7 Acuerdo por el que se resuelve la reclamación 05/2024 formulada frente a la Mancomunidad de Valdizarbe.**

El Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 05/2024, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 10/2024.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

#### **8 Reclamaciones Pendientes.**

Se da cuenta de las reclamaciones pendientes y se asignan ponentes.

#### **IV OTROS**

#### **9 Informe de la Presidencia**

El Presidente da cuenta de:

- La participación del Consejo en el Pleno del Foro de Gobierno Abierto en el que se presentó la hoja de ruta para la elaboración del V Plan de Gobierno Abierto de España.
- La petición de adhesión de Navarra a la OGP Local.
- La celebración de la Semana de Administración Abierta de 2024.
- Próxima participación del Consejo en la jornada de formación a los nuevos corporativos organizada por la FNMC prevista para el 19 de marzo de 2024.

#### **10 Convocatoria de la próxima reunión.**

La próxima reunión ordinaria tendrá lugar el día 8 de abril de 2024.

La sesión extraordinaria para tratar de manera monográfica la propuesta de modificación de la Ley Foral 5/2018, tendrá lugar el 4 de marzo de 2024.

## **11 Ruegos y preguntas**

No se formulan ruegos ni preguntas

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:30 horas.

Pamplona, 26 de febrero de 2024

**LA SECRETARIA**

Itziar Ayerdi Fernández de  
Barrena

**VºBº EL PRESIDENTE**

Juan Luis Beltrán Aguirre